ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	LOS MÁRTIRES
NOMBRE DEL PROYECTO	MÁRTIRES REVERDECE
CÓDIGO DEL PROYECTO	2092
COMPONENTES	Arborización Construcción de Parques vecinales y/o de bolsillo Intervención de Parques vecinales y/o de bolsillo Recuperación ecológica

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS MÁRTIRES EMPRENDEDORA, DIVERSA, INCLUYENTE, CUIDADORA, SOSTENIBLE Y QUE DIGNIFICA A SUS HABITANTES
PROPÓSITO	PROPÓSITO 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
PROGRAMA	Más árboles y más y mejor espacio público.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Mantener 4000 árboles urbanos y/o rurales Plantar 125 árboles urbanos y/o rurales Construir 700 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación). Intervenir 4 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación. Intervenir 5 hectáreas con proceso de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va*

a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

Bogotá, en su proceso de desarrollo urbanístico ha tenido visiones muy diversas, no obstante, la planificación del uso del suelo como enfoque, no ha tenido la relevancia necesaria para evitar un crecimiento desordenado e informalidad de la ciudad; el territorio ha sido ocupado por el producto de la mezcla de factores complejos y variados, por lo cual la estructura ecológica principal de la ciudad se ha visto deteriorada. Frente al arbolado local, dentro de las problemáticas identificadas por el Jardín Botánico de Bogotá (JBB) se encuentran: a) un alto porcentaje de árboles se mueren después de ser plantados por factores antrópicos como son arrojo de basuras, mascotas, robo y falta de cuidado; b) la falta de apropiación de la ciudadanía con los espacios públicos y, en este caso, con los árboles de la ciudad; c) plantación de árboles por parte de los ciudadanos sin tener en cuenta criterios técnicos como son la selección de especies adecuadas para la ciudad, la ubicación y la asesoría del Jardín Botánico, entre otros criterios, que han llevado al incremento en el volcamiento de árboles; d) las condiciones climáticas y la contaminación ambiental de la ciudad de Bogotá generan dos problemas que atacan a los árboles se dividen en dos, tipo patológico (enfermedades) y de tipo entomológico (las infecciones generadas por insectos), y son más comunes en árboles de especies como caucho sabanero, urapan, sangregado y falso pimiento, las cuales son altamente distribuidas en la ciudad

Así mismo y debido a las características y al índice de ocupación que presenta, se hace indispensable intervenir los parques vecinales y/o de bolsillo, así como los espacios que son utilizados por la comunidad, niños(as), jóvenes y adultos mayores. Los recursos invertidos por parte de la administración local y en particular los asignados a la infraestructura de los parques existentes, han sido importantes pero no suficientes para satisfacer las necesidades de todos los barrios de la localidad, por lo que se deben aunar esfuerzos para continuar con la adecuación, mantenimiento, mejoramiento, dotación y en algunos casos la construcción en ciertas actividades que se deben establecer como parte de la intervención de los parques, y que garantizan una correcta ejecución del proyecto.

Tabla 1: Información Arbolado Urbano – Localidad de Los Mártires

INFORMACIÓN SOBRE ARBOLADO -AREAS VERDES Y AGRICULTURA URBANA POR LOCALIDAD -FUENTE JARDÍN BOTÁNICO-SECRETARIA DE AMBIENTE . MAYO 2020

Número de árboles por localidad y otras variables (Fuente: STO JBB)

	Localidad	Población *	Número de árboles **	Árboles por habitante	Habitantes por árbol	Árboles 100.000/Habitantes	Área Potencial Arborización	Espacio Público Verde (EPV)-(Ha)***
1	Usaquén	545.965	118.445	0,22	4,61	21.695	13,4	491
2	Chapinero	158.243	56.360	0,36	2,81	35.616	1,6	142
3	Santafé	104.494	59.758	0,57	1,75	57.188	0,9	94
4	San Cristóbal	394.151	65.179	0,17	6,05	16.537	11,3	355
5	Usme	365.379	92.765	0,25	3,94	25.389	53,4	329
6	Tunjuelito	175.634	34.412	0,20	5,10	19.593	105,1	158
7	Bosa	713.129	34.931	0,05	20,42	4.898	49,4	642
8	Kennedy	1.047.194	126.039	0,12	8,31	12.036	140,4	942
9	Fontibón	376.295	56.858	0,15	6,62	15.110	51,3	339
10	Engativá	815.259	99.418	0,12	8,20	12.195	950,0	734
11	Suba	1.192.322	288.728	0,24	4,13	24.216	59,5	1.073
12	Barrios Unidos	134.370	36.238	0,27	3,71	26.969	8,4	121
13	Teusaquillo	148.482	60.982	0,41	2,43	41.070	1,8	134
14	**Los Mártires**	**74.307**	**7.115**	**0,10**	**10,44**	**9.575**	**0,7**	**67**
15	Antonio Nariño	81.214	11.550	0,14	7,03	14.222	0,3	73
16	PuenteAranda	246.693	42.164	0,17	5,85	17.092	5,4	222
17	Candelaria	18.340	7.741	0,42	2,37	42.208	0,1	17
18	Rafael Uribe Uribe	365.393	54.986	0,15	6,65	15.048	9,3	329
19	Ciudad Bolívar	609.320	49.903	0,08	12,21	8.190	124,3	548
	TOTAL	7.566.184	1.303.572	0,17	5,80	17.229	731,4	6.810

Fuente: Informe Secretaria Distrital de Ambiente, presentado para el diagnóstico ambiental - 2020

En la localidad de Los Mártires en Bogotá, se ha evidenciado una necesidad latente en cuanto a la construcción y mejoramiento de parques vecinales y/o de bolsillo. Debido a la falta de espacios adecuados para el Deporte y la recreación de los habitantes del sector, dichos temas han sido recurrentes en conversaciones con la comunidad y autoridades locales, ya que representan mejoras tanto en seguridad, como la calidad de vida de los habitantes de los Mártires.

Según Diagnostico previo realizado por los profesionales de infraestructura de la alcaldía local de los Mártires se pudo evidenciar, que algunos de los parques presentan problemas como falta de mantenimiento, los juegos infantiles en mal estado, basuras acumuladas, entre otros.

Adicional también se observó y se han recibido solicitudes por parte de la comunidad donde se informa que algunos de estos parques presentan inseguridad, ocasionado por la falta iluminación, y presencia de personas sospechosas que usan estos escenarios deportivos para el consumo de drogas psicoactivas, por la falta de vigilancia.

Algunos de los parques existentes en la localidad presentan falta de accesibilidad, ciertos parques pueden no ser accesibles para personas con discapacidad o para personas mayores debido a la falta de rampas, escaleras o caminos adecuados, necesarios para permitir que los lugares sean incluyentes.

También han venido surgiendo nuevas tendencias deportivas (NTD), “son todas aquellas modalidades de carácter alternativo con un componente innovador, que buscan el aprovechamiento del tiempo libre, el buen uso de los parques y el fortalecimiento de los valores ciudadanos en Bogotá” y se ha determinado que la localidad de los Mártires no cuenta con dichos escenarios deportivos que fomenten el desarrollo de dichas prácticas deportiva necesarias para crear procesos formativos, participativos y de carácter organizacional, adicional algunos de los parques existentes no cumplen con las condiciones necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad. Es por ello, por lo que es fundamental que se realice una inversión en la construcción y mejoramiento de estos espacios.

La construcción de nuevos parques vecinales y/o de bolsillo en la localidad de Los Mártires permitiría a los niños, jóvenes y adultos contar con lugares seguros y adecuados para su recreación. Asimismo, la mejora de los parques existentes garantizaría la renovación de los equipos y la implementación de medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes.

Además, la construcción y mantenimiento de parques vecinales y/o de bolsillo en la localidad, tendría un impacto positivo en la comunidad en general. Los espacios públicos adecuados para el juego y la recreación promueven un estilo de vida saludable y activo, fomentando así el bienestar físico y emocional de toda la comunidad.

En conclusión, es necesario que se realice una inversión en la construcción y mejoramiento de parques vecinales y/o de bolsillo en la localidad de Los Mártires en Bogotá. Esto permitiría a la comunidad contar con lugares seguros y adecuados para su recreación, deporte, fomentando así su desarrollo integral.

De acuerdo a las características que se pudieron observar en el diagnóstico previo del estado actual de los parques, es indispensable realizar el mantenimiento y/o dotación y/o construcción de 4 parques de la localidad, a fin de garantizar la calidad de vida de los habitantes, a continuación, se realizara una clasificación según el estado de los 47 parques administrados por esta alcaldía local.

CLASIFICACIÓN RANGO 1-5	CONVENCIONES	BOLSILLO	VECINALES	ZONAL/METROPOLITANO
1	MALO	2		
2	DE MALO A REGULAR		3	
3	DE REGULAR A BUENO	5	9	
4	BUENO	7	8	1
5	EN OPTIMAS CONDICIONES	3	6	3
TOTAL		17	26	4

Así mismo es importante recrear espacios para el goce y disfrute de los niños (as), jóvenes y adultos mayores, manteniendo siempre los lineamientos técnicos y condiciones óptimas de calidad para lograr este fin.[1]

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Residentes de la localidad de las 2 UPZ, 102 La Sabana y 37 Santa Isabel, con algún tipo de

[1] https://www.idrd.gov.co/SIM/Parques/buscadorParques.php

discapacidad que requiera de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas para su desarrollo y mejorar su calidad de vida.

b. Cuantificación del universo

De acuerdo con las proyecciones de población realizadas a partir del Censo General de 2005, la población de la Localidad de Los Mártires es de 97.926 habitantes, lo que representa el 1,3% de los habitantes del Distrito Capital. Se estima que la distribución por género es de 48.994 hombres y 48.932 mujeres. Se proyecta un crecimiento de la población entre 2011 a 2015 de 0,8%, la cual se estima será de 98.758 habitantes. El crecimiento de la población mayor de 65 años, pasa de 13% en 2011 a 15% en 2015.[2]

c. Localización del universo

La Localidad Los Mártires se encuentra ubicada en la zona céntrica de la ciudad. Cuenta con un área de 651 hectáreas, encontrando 142 habitantes por hectárea, con un número aproximado de 92.755 habitantes, el área en suelo urbano es de 651 hectáreas, que corresponde al 98% de la superficie total y las 8,83 hectáreas restantes son áreas protegidas. Esta localidad no tiene suelo de expansión ni suelo rural. Está conformada por 22 barrios. Se encuentra ubicada en el Centro Oriente de Bogotá D.C. Al norte Diagonal 22 y Avenida El Dorado, con la localidad de Teusaquillo, al oriente Avenida Caracas, con la localidad de Santa Fe; al sur Calle Octava Sur y Avenida Primera, con la localidad de Antonio Nariño y al occidente Avenida Norte-Quito-Sur con la localidad de Puente Aranda. Cuenta con dos Unidades de Planeamiento Zonal, (UPZ): UPZ 102 la Sabana y UPZ 37 Santa Isabel. La UPZ La Sabana se localiza en el norte de la localidad; tiene una extensión de 453,78 hectáreas, de las cuales 1 corresponde a suelo protegido y 15,14 a áreas sin urbanizar. Esta UPZ limita por el norte con la avenida 26, por el oriente con la Avenida Caracas (Cra. 14), por el sur con la avenida de Los Comuneros (Cl. 6) y por el occidente con la avenida Ciudad de Quito (Cra. 30).[3]

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la*s (s) *línea*(s) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:

Inversiones ambientales sostenibles
Infraestructura

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

[2] Censo general 2005 de DANE, Perfil Localidad de Los Mártires – Bogotá y diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos 2011, Secretaria Distrital de Planeación.

[3] http://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/documentos/boletines/Localidades/Martires.pdf
http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/1_entidad/gsi/14_martires_lectura_de_realidades_1.pdf

Arbolado urbano y/o rural
Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.
Recuperación ecológica

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Disminuir los índices de zonas verdes y espacios recreo deportivos en mal estado y revitalizar el espacio público, mediante acciones encaminadas a la intervención de estas zonas que comprenden obras de mantenimiento a la infraestructura construida y dotación de juegos y mobiliario urbano, así como a la plantación y mantenimiento de árboles en la Localidad de Los Mártires.

Objetivos Específicos

1. Realizar de mantenimiento de árboles urbanos
2. Realizar acciones de plantación del arbolado de la localidad de Los Mártires con énfasis en la estructura ecológica local
3. Construir Parques vecinales y de bolsillo incluida dotación
4. Realizar intervención a parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación
5. Realizar la intervención en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Mantener	4.000	Arboles urbanos y/o rurales	Mantener 4.000 árboles urbanos y/o rurales.
Plantar	125	Arboles urbanos y/o rurales	Plantar 125 árboles urbanos y/o rurales.
Construir	700	Metros cuadrados	De parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
Intervenir	4	Parques	Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
Intervenir	5	Hectáreas	Intervenir 5 hectáreas con proceso de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1 ARBORIZACIÓN - MANTENIMIENTO

En este componente se abordará el mantenimiento de árboles para localidad en áreas de importancia ecológica y espacios públicos de acuerdo al Plan Local de Arborización Urbana PLAU, con las especificaciones de la cartilla de silvicultura urbana y los diseños preestablecidos en común acuerdo con el JBB.

La meta es MANTENER 4000 ARBOLES URBANOS Y RURALES la cual constará de varias actividades técnicas y culturales enfocadas a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos emplazados en el espacio público de uso público, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo, dentro de las actividades básicas de mantenimiento se destacan: plateo, manejo de suelo, poda de rebrotes, realce, fertilización y/o riego. Las actividades básicas a incluir en el ciclo de mantenimiento varían de acuerdo al estado físico y sanitario del individuo, especie, grado de desarrollo, invasión de arvense estado físico del suelo, y condiciones ambientales del emplazamiento.

- Planificar el mantenimiento del arbolado
- Elaborar le cronograma semanal de mantenimiento
- Realizar la intervención social
- Solicitar elementos y herramientas para mantenimiento
- Solicitar el material e insumos a la zona de mantenimiento
- Solicitar el material vegetal, tierra y/o fertilizantes, y transporte
- Transportar material e insumos a la zona de mantenimiento
- Realizar seguimiento al estado físico y sanitario de material vegetal plantado
- Realizar las actividades de mantenimiento

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2023

Para el cumplimiento del objetivo específico "*realizar de mantenimiento de árboles urbanos"* se deberán tener en cuenta las siguientes actividades:

Selección de áreas
Se deberá tener el apoyo del JBB para la selección de áreas potenciales para la plantación de árboles, además de revisar y aprobar el diseño paisajístico, dado que es la entidad competente para tal efecto. Del mismo modo, la concertación con la comunidad es primordial para la selección de áreas dado que se deberá preparar el terreno, limpieza, nivelación, descapote, instalar una señalización preventiva y realizar un trasporte de material e insumos.

Selección de especies y material
En esta actividad lo primero a tener en cuenta en todo el proceso es determinar claramente qué especies son adecuadas para la ubicación seleccionada, es decir, con relación a las construcciones aledañas, a la radiación solar o a los problemas de riesgo. Conocer el crecimiento de las especies, los

sistemas radiculares, aéreos y sus necesidades específicas es importante para facilitar los cuidados posteriores y minimizar las podas e intervenciones. Además, es de gran utilidad conocer los requerimientos hídricos y nutricionales y las características de adaptación a condiciones adversas como resistencia a eventos climáticos extremos, tolerancia a la contaminación y susceptibilidad al ataque de plagas y enfermedades o sus usos con relación a la prevención de desastres.

Traslado

Aquí es importante conocer que trasplantar un árbol es cambiarlo de lugar garantizando la conservación de todas sus funciones vitales, su forma, su recuperación y la continuación de su crecimiento. No todas las especies se pueden trasplantar, algunas son tan sensibles que cualquier modificación en sus raíces es suficiente para producir su muerte. Se aconseja marcar un punto cardinal en árboles que estén afianzados para que al momento de plantarlo conserve su orientación en el nuevo sitio. La compra de árboles juveniles en viveros garantiza las podas periódicas y el confinamiento de raíces, por lo que los individuos responden mejor al trasplante que aquellos que han crecido a campo abierto sin limitaciones para que sus raíces se extiendan.

Podas

Es importante mencionar que esta es una de las actividades primordiales, ya que la buena calidad de un árbol joven no asegura su supervivencia; éste estará sometido a falta de agua y nutrientes, polución, animales y construcciones por lo que son importantes los cuidados posteriores. Un árbol se considera joven los primeros cinco años y se recomienda monitorearlo al menos durante los primeros tres para eliminar bifurcaciones y guiar un tronco recto, hacer las podas de realce necesarias para evitar obstáculos con el tráfico mobiliario urbano y controlar plantas invasoras y brotes de plagas o enfermedades. De una buena poda dependen la estética del paisaje y la belleza, el bienestar, la salud y la longevidad del árbol. Antes de iniciar la poda se debe hacer una evaluación del árbol para evitar cortes innecesarios, deformaciones, descompensación de la copa e inestabilidad y solo se deben eliminar las ramas que sea estrictamente necesario —secas, enfermas, dañadas o con baja iluminación—. Se cree que un árbol urbano debería ser podado cada cinco años. Si requiere podas más frecuentes indica que no es el apropiado para el espacio ni el propósito deseado.

Refuerzos con cables y varillas

Esta es una actividad de mantenimiento que ayudan a proteger los árboles recién plantados para que no se presenten ramas o troncos dañados, además equilibran árboles con diversas afectaciones como exceso de peso en el follaje, bifurcaciones estrechas y débiles, troncos múltiples o grandes ramas codominantes y daños por accidentes que desestabilicen el árbol. Antes de utilizar estos refuerzos o tutores se debe inspeccionar la edad del individuo, la fuerza y buenas condiciones de las ramas que van a servir de anclaje al refuerzo y al apoyo. En árboles pequeños no se justifica este sistema, seguramente con una poda adecuada es suficiente. Estos tratamientos no están incorporados en el Manual de Silvicultura Urbana, no obstante, han sido aplicados cuando se ha estimado conveniente por parte de algunos ciudadanos o personas a cargo del manejo silvicultural, principalmente en árboles ubicados en espacios privados.

Fertilización

Es importante conocer que en espacios urbanos el suelo es de mala calidad y se ha removido todo el material orgánico que aporta los nutrientes de la superficie del suelo. Se presenta entonces en los árboles un crecimiento más lento, se deteriora su calidad, se disminuye su período de vida y son más susceptibles de tener problemas fitosanitarios por tanto la fertilización es primordial para la vida de la especie. Los fertilizantes comerciales garantizan la composición y la homogeneidad de cada gránulo y tienen instrucciones precisas para su aplicación de acuerdo con los estudios de suelos. Los fertilizantes mezclados son de inmediata aplicación por que se humedecen y aglomeran y en caso de desconocimiento pueden presentarse incompatibilidades químicas de solubilidad. Los sistemas de aplicación tienen dos presentaciones: granulados o líquidos. El primero puede dañar las raíces por la perforación de hoyos, quemazón o estrés hídrico en épocas de verano o quedar alejado de las mismas sin aportar los nutrientes; además, se debe cubrir con tierra luego de su aplicación.

Mantenimiento permanente del arbolado joven y antiguo
Este mantenimiento se ha enfocado en fertilización, limpieza, poda, nutrición, desinfección y cirugía y se aplica sólo en casos aislados y no como una práctica y programa continuo y permanente. Por tanto, será necesario el acompañamiento de JBB para que junto con operarios desarrollar esta labor, que debe contar con un seguimiento adecuado y cuidados e intervenciones preventivas y curativas el porcentaje de tala sería sustancialmente menor, lo que incrementaría el número de árboles por habitante, disminuiría los costos económicos y mejoraría la calidad de vida de la ciudad.

Control de plagas y enfermedades comunes
El manejo fitosanitario que se realiza consiste en tecnologías limpias, con insumos de bajo impacto ambiental como microorganismos entomopatógenos y extractos vegetales cuyos ingredientes activos son altamente selectivos e inocuos para el ser humano. En estas labores se utiliza maquinaria de aspersión especializada en arboricultura urbana. Debido a las condiciones urbanas en las que se encuentran los árboles y las jardineras objeto de manejo fitosanitario, este debe ser abordado de manera que el impacto ambiental sea mínimo y que esté encaminado principalmente a minimizar los efectos nocivos a los habitantes de la ciudad.

Otros tratamientos
Se deberá evaluar el tipo de tratamiento o mantenimiento en dado caso que se requiera, como el cubrimiento de raíces, para contener la tierra, las raíces hasta el cuello del árbol, y tropiezo de la comunidad.

Incentivar la veeduría ciudadana
Esta actividad de reforzar el sentido de pertenencia y facilitar la creación espacios donde la ciudadanía participe activamente en todas las fases del proyecto de arborización, con miras a garantizar la sostenibilidad del arbolado y el fortalecimiento del tejido social de cada una de las comunidades participantes, corresponsables de su calidad de vida. Para ello es importante: i) Este contacto admite la identificación de líderes comunitarios que representen objetivamente los intereses de su comunidad. ii) Proveer información del proyecto de forma completa, clara, oportuna y la forma de vinculación de la comunidad en el proceso de arborización. iii) visitas técnicas de verificación en conjunto con la comunidad, contratista e interventoría del proyecto y demás entidades interesadas en el proceso. iv) jornadas de plantaciones con estrategias pedagógicas que fomenten la participación y el empoderamiento.

Tiempo de ejecución
2023, 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Dentro de la presente DTS para el componente 1 ARBORIZACION – MANTENIENTO se espera realizar mantenimiento a 2000 árboles en los últimos de años del periodo. Así mismo se contará con la participación de diferentes grupos focales de la localidad cercanos a las áreas a intervenir. Cabe mencionar que el estrato predominante en la localidad es el 3, con 85,3% de las viviendas (Encuesta multipropósito 2017), el tercer porcentaje más alto de la ciudad para este estrato, seguido por el estrato 4 con 8,5% y el estrato 2 con 6,2%.	0	0	1920	2080

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

La población que se beneficiará directamente como parte integral de las actividades a realizar deberán es la siguiente:

Ser residentes y/o trabajar en la localidad
Se beneficiará a toda la comunidad sin importar el grupo etario (niños (as), adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores)
Comunidad cercana a áreas a intervenir

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPZ 37 (Santa Isabel)	Eduardo Santos, El Progreso, El Vergel, Santa Isabel, Veraguas	Localidad de Los Mártires
	UPZ 102 (La Sabana)	Colseguros, El Listón, Florida, La Estanzuela, La Favorita, La Pepita, La Sabana, Paloquemao, Panamericano, Ricaurte, Samper Mendoza, San Facón, San Victorino, Santa Fe, Usatama, Voto Nacional	
2022	UPZ 37 (Santa Isabel)	Eduardo Santos, El Progreso, El Vergel, Santa Isabel, Veraguas	Localidad de Los Mártires
	UPZ 102 (La Sabana)	Colseguros, El Listón, Florida, La Estanzuela, La Favorita, La Pepita, La Sabana, Paloquemao, Panamericano, Ricaurte, Samper Mendoza, San Facón, San Victorino, Santa Fe, Usatama, Voto Nacional	
2023	UPZ 37 (Santa Isabel)	Eduardo Santos, El Progreso, El Vergel, Santa Isabel, Veraguas	Localidad de Los Mártires
	UPZ 102 (La Sabana)	Colseguros, El Listón, Florida, La Estanzuela, La Favorita, La Pepita, La Sabana, Paloquemao, Panamericano, Ricaurte, Samper Mendoza, San Facón, San Victorino, Santa Fe, Usatama, Voto Nacional	
2024	UPZ 37 (Santa Isabel)	Eduardo Santos, El Progreso, El Vergel, Santa Isabel, Veraguas	Localidad de Los Mártires
	UPZ 102 (La Sabana)	Colseguros, El Listón, Florida, La Estanzuela, La Favorita, La Pepita, La Sabana, Paloquemao, Panamericano, Ricaurte, Samper Mendoza, San Facón, San Victorino, Santa Fe, Usatama, Voto Nacional	

COMPONENTE 2 ARBORIZACIÓN – PLANTAR

En este componente se abordará el mantenimiento de árboles para localidad en áreas de importancia ecológica y espacios públicos de acuerdo al Plan Local de Arborización Urbana PLAU, con las especificaciones de la cartilla de silvicultura urbana y los diseños preestablecidos en común acuerdo con el JBB.

La meta es PLANTAR 125 ARBOLES URBANOS Y/O RURALES con el fin de mejorar la oferta ambiental y paisajística de la ciudad.

- Planificar la plantación del arbolado urbano
- Programar actividades de plantación y/o sustitución
- Intervención social
- Visitar el área del proyecto
- Realizar el diseño de la plantación
- Solicitar recursos e insumos necesarios
- Adecuar el terreno
- Solicitar y transportar el material vegetal
- Desarrollar la jornada de plantación y/o sustitución
- Capturar la información del proyecto para actualizar la base de datos del SIGAU
- Programar el mantenimiento del Arbolado
- Territorializarían en la plataforma SIGAU

La sostenibilidad de los individuos arbóreos deberá contar con el mantenimiento de mínimo de tres (3) años a partir de la plantación, cubierto con los recursos apropiados.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2023

Para el cumplimiento del objetivo específico "r*ealizar acciones de plantación del arbolado de la localidad de Los Mártires con énfasis en la estructura ecológica local"* se deberá tener en cuenta las siguientes actividades:

Selección de áreas
Se deberá tener el apoyo del JBB para la selección de áreas potenciales para la plantación de árboles, además de revisar y aprobar el diseño paisajístico, dado que es la entidad competente para tal efecto. Del mismo modo, la concertación con la comunidad es primordial para la selección de áreas dado que se deberá preparar el terreno, limpieza, nivelación, descapote, instalar una señalización preventiva y realizar un trasporte de material e insumos.

Selección de especies y material
En esta actividad lo primero a tener en cuenta en todo el proceso es determinar claramente qué especies son adecuadas para la ubicación seleccionada, es decir, con relación a las construcciones aledañas, a la radiación solar o a los problemas de riesgo. Conocer el crecimiento de las especies, los sistemas radiculares, aéreos y sus necesidades específicas es importante para facilitar los cuidados posteriores y minimizar las podas e intervenciones. Además, es de gran utilidad conocer los requerimientos hídricos y nutricionales y las características de adaptación a condiciones adversas como resistencia a eventos climáticos extremos, tolerancia a la contaminación y susceptibilidad al ataque de plagas y enfermedades o sus usos con relación a la prevención de desastres.

Traslado

Aquí es importante conocer que trasplantar un árbol es cambiarlo de lugar garantizando la conservación de todas sus funciones vitales, su forma, su recuperación y la continuación de su crecimiento. No todas las especies se pueden trasplantar, algunas son tan sensibles que cualquier modificación en sus raíces es suficiente para producir su muerte. Se aconseja marcar un punto cardinal en árboles que estén afianzados para que al momento de plantarlo conserve su orientación en el nuevo sitio. La compra de árboles juveniles en viveros garantiza las podas periódicas y el confinamiento de raíces, por lo que los individuos responden mejor al trasplante que aquellos que han crecido a campo abierto sin limitaciones para que sus raíces se extiendan.

Podas

Es importante mencionar que esta es una de las actividades primordiales, ya que la buena calidad de un árbol joven no asegura su supervivencia; éste estará sometido a falta de agua y nutrientes, polución, animales y construcciones por lo que son importantes los cuidados posteriores. Un árbol se considera joven los primeros cinco años y se recomienda monitorearlo al menos durante los primeros tres para eliminar bifurcaciones y guiar un tronco recto, hacer las podas de realce necesarias para evitar obstáculos con el tráfico mobiliario urbano y controlar plantas invasoras y brotes de plagas o enfermedades. De una buena poda dependen la estética del paisaje y la belleza, el bienestar, la salud y la longevidad del árbol. Antes de iniciar la poda se debe hacer una evaluación del árbol para evitar cortes innecesarios, deformaciones, descompensación de la copa e inestabilidad y solo se deben eliminar las ramas que sea estrictamente necesario —secas, enfermas, dañadas o con baja iluminación—. Se cree que un árbol urbano debería ser podado cada cinco años. Si requiere podas más frecuentes indica que no es el apropiado para el espacio ni el propósito deseado.

Refuerzos con cables y varillas

Esta es una actividad de mantenimiento que ayudan a proteger los árboles recién plantados para que no se presenten ramas o troncos dañados, además equilibran árboles con diversas afectaciones como exceso de peso en el follaje, bifurcaciones estrechas y débiles, troncos múltiples o grandes ramas codominantes y daños por accidentes que desestabilicen el árbol. Antes de utilizar estos refuerzos o tutores se debe inspeccionar la edad del individuo, la fuerza y buenas condiciones de las ramas que van a servir de anclaje al refuerzo y al apoyo. En árboles pequeños no se justifica este sistema, seguramente con una poda adecuada es suficiente. Estos tratamientos no están incorporados en el Manual de Silvicultura Urbana, no obstante, han sido aplicados cuando se ha estimado conveniente por parte de algunos ciudadanos o personas a cargo del manejo silvicultural, principalmente en árboles ubicados en espacios privados.

Fertilización

Es importante conocer que en espacios urbanos el suelo es de mala calidad y se ha removido todo el material orgánico que aporta los nutrientes de la superficie del suelo. Se presenta entonces en los árboles un crecimiento más lento, se deteriora su calidad, se disminuye su período de vida y son más susceptibles de tener problemas fitosanitarios por tanto la fertilización es primordial para la vida de la especie. Los fertilizantes comerciales garantizan la composición y la homogeneidad de cada gránulo y tienen instrucciones precisas para su aplicación de acuerdo con los estudios de suelos. Los fertilizantes mezclados son de inmediata aplicación por que se humedecen y aglomeran y en caso de desconocimiento pueden presentarse incompatibilidades químicas de solubilidad. Los sistemas de aplicación tienen dos presentaciones: granulados o líquidos. El primero puede dañar las raíces por la perforación de hoyos, quemazón o estrés hídrico en épocas de verano o quedar alejado de las mismas sin aportar los nutrientes; además, se debe cubrir con tierra luego de su aplicación.

Mantenimiento permanente del arbolado joven y antiguo

Este mantenimiento se ha enfocado en fertilización, limpieza, poda, nutrición, desinfección y cirugía y se aplica sólo en casos aislados y no como una práctica y programa continuo y permanente. Por tanto, será necesario el acompañamiento de JBB para que junto con operarios desarrollar esta labor, que debe contar con un seguimiento adecuado y cuidados e intervenciones preventivas y curativas el porcentaje de tala sería sustancialmente menor, lo que incrementaría el número de árboles por

habitante, disminuiría los costos económicos y mejoraría la calidad de vida de la ciudad.

Control de plagas y enfermedades comunes
El manejo fitosanitario que se realiza consiste en tecnologías limpias, con insumos de bajo impacto ambiental como microorganismos entomopatógenos y extractos vegetales cuyos ingredientes activos son altamente selectivos e inocuos para el ser humano. En estas labores se utiliza maquinaria de aspersión especializada en arboricultura urbana. Debido a las condiciones urbanas en las que se encuentran los árboles y las jardineras objeto de manejo fitosanitario, este debe ser abordado de manera que el impacto ambiental sea mínimo y que esté encaminado principalmente a minimizar los efectos nocivos a los habitantes de la ciudad.

Otros tratamientos
Se deberá evaluar el tipo de tratamiento o mantenimiento en dado caso que se requiera, como el cubrimiento de raíces, para contener la tierra, las raíces hasta el cuello del árbol, y tropiezo de la comunidad.

Incentivar la veeduría ciudadana
Esta actividad de reforzar el sentido de pertenencia y facilitar la creación espacios donde la ciudadanía participe activamente en todas las fases del proyecto de arborización, con miras a garantizar la sostenibilidad del arbolado y el fortalecimiento del tejido social de cada una de las comunidades participantes, corresponsables de su calidad de vida. Para ello es importante: i) Este contacto admite la identificación de líderes comunitarios que representen objetivamente los intereses de su comunidad. ii) Proveer información del proyecto de forma completa, clara, oportuna y la forma de vinculación de la comunidad en el proceso de arborización. iii) visitas técnicas de verificación en conjunto con la comunidad, contratista e interventoría del proyecto y demás entidades interesadas en el proceso. iv) jornadas de plantaciones con estrategias pedagógicas que fomenten la participación y el empoderamiento.

Tiempo de ejecución: 2023, 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Dentro de la presente DTS para el componente 2 ARBORIZACION – PLANTAR se espera plantar 65 y 60 árboles en los últimos de años del periodo. Así mismo se contará con la participación de diferentes grupos focales de la localidad cercanos a las áreas a intervenir. Cabe mencionar que el estrato predominante en la localidad es el 3, con 85,3% de las viviendas (Encuesta multipropósito 2017), el tercer porcentaje más alto de la ciudad para este estrato, seguido por el estrato 4 con 8,5% y el estrato 2 con 6,2%	0	0	62	63

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

La población que se beneficiará directamente como parte integral de las actividades a realizar deberán es la siguiente:

Ser residentes y/o trabajar en la localidad
Se beneficiará a toda la comunidad sin importar el grupo etario (niños (as), adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores)
Comunidad cercana a áreas a intervenir

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPZ 37 (Santa Isabel)	Eduardo Santos, El Progreso, El Vergel, Santa Isabel, Veraguas	Localidad de Los Mártires
	UPZ 102 (La Sabana)	Colseguros, El Listón, Florida, La Estanzuela, La Favorita, La Pepita, La Sabana, Paloquemao, Panamericano, Ricaurte, Samper Mendoza, San Facón, San Victorino, Santa Fe, Usatama, Voto Nacional	
2022	UPZ 37 (Santa Isabel)	Eduardo Santos, El Progreso, El Vergel, Santa Isabel, Veraguas	Localidad de Los Mártires
	UPZ 102 (La Sabana)	Colseguros, El Listón, Florida, La Estanzuela, La Favorita, La Pepita, La Sabana, Paloquemao, Panamericano, Ricaurte, Samper Mendoza, San Facón, San Victorino, Santa Fe, Usatama, Voto Nacional	
2023	UPZ 37 (Santa Isabel)	Eduardo Santos, El Progreso, El Vergel, Santa Isabel, Veraguas	Localidad de Los Mártires
	UPZ 102 (La Sabana)	Colseguros, El Listón, Florida, La Estanzuela, La Favorita, La Pepita, La Sabana, Paloquemao, Panamericano, Ricaurte, Samper Mendoza, San Facón, San Victorino, Santa Fe, Usatama, Voto Nacional	
2024	UPZ 37 (Santa Isabel)	Eduardo Santos, El Progreso, El Vergel, Santa Isabel, Veraguas	Localidad de Los Mártires
	UPZ 102 (La Sabana)	Colseguros, El Listón, Florida, La Estanzuela, La Favorita, La Pepita, La Sabana, Paloquemao, Panamericano, Ricaurte, Samper Mendoza, San Facón, San Victorino, Santa Fe, Usatama, Voto Nacional	

COMPONENTE 3. CONSTRUCCIÓN

El proyecto deberá contemplar la construcción de parques, que impliquen diseños arquitectónicos propios y su planteamiento espacial responde a un programa, a un estudio de las necesidades de descentralización de la ciudad en materia deportiva, recreativa y de actividad física. Adicionalmente, sus características físicas deben enmarcarse en la normativa urbanística que para el efecto esté prevista por parte del ente territorial para el sector en el que se localiza el predio o inmueble

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021-2024

1. **Priorización y asignación de recursos para la construcción de 700 m^2 de los parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad**

Los recursos asignados para este fin surgen de acuerdo a lo definido en los presupuestos participativos que se llevaron a cabo en el año 2.020, y tomando como referencia las prioridades establecidas por la comunidad, y las visitas técnicas realizadas por el profesional encargado.

2. **Etapa preliminar de diagnóstico y evaluación de las intervenciones**

Para este fin se establecerán las intervenciones tomando como referencia las visitas técnicas que se realicen por parte de la entidad, identificando los lugares a intervenir, y tomando como insumo las solicitudes y requerimientos de la comunidad.

3. **Etapa de Ejecución de las obras**

Para la intervención de cuatro (4) parques vecinales y/o de bolsillo, se realizarán actividades con referencia a la meta propuesta en cuanto a la construcción, mantenimiento y/o dotación, la entidad verificara el cumplimiento de la normatividad exigida por el IDRD, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

4. **Plan de Gestión ambiental, Plan de Gestión de Calidad, Plan de Manejo de Trafico, Plan de Gestión SST, y Plan de Gestión Social**

El FDLM solicitará el cumplimiento de los planes relacionados en este ítem, para ser implementados en la fase de ejecución, verificando el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos y normatividad vigente.

5. **Terminación etapa de obra**

En esta etapa se solicitará el 100% de la ejecución física, y el cierre de los procesos asociados como son, cierre del pin ambiental y paz y salvo por todo concepto con las empresas de servicios públicos, teniendo con esto la seguridad de la no afectación a las redes existentes en el perímetro de intervención.

6. **Supervisión de los trabajos**

Tiempo de ejecución: 2021-2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024

Toda la población de la Localidad	92.755	92.755	92.755	92.755
Indicadores Demográficos	0-18 años 19.785	0-18 años 19.785	0-18 años 19.785	0-18 años 19.785
	19-59 años 58.136	19-59 años 58.136	19-59 años 58.136	19-59 años 58.136
	+ 60 años 14.834	+ 60 años 14.834	+ 60 años 14.834	+ 60 años 14.834

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Realizar la intervención de los parques influye positivamente en la calidad de vida de la comunidad, motivando que la forma de vida sea más activa y sea posible conectarse con el entorno existente. Es por ello que no solo se beneficiaran los niños (as), sino que también los jóvenes y adultos, quienes participan de estos espacios al aire libre como forma de mejorar la sana convivencia y aprovechamientos de las zonas verdes.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todos los barrios de la localidad	Todos los barrios de la localidad	UPZ Santa Isabel-Upz La Sabana
2023	Todos los barrios de la localidad	Todos los barrios de la localidad	UPZ Santa Isabel-Upz La Sabana

COMPONENTE 4. MANTENIMIENTO

Las intervenciones de mantenimiento están orientadas a la mejora y aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques, que contribuyen a su vez en el mejoramiento de las condiciones ambientales, de seguridad e higiene, para el uso y disfrute de los ciudadanos. Sostenibilidad física de parques: Es la perdurabilidad de las intervenciones físicas mediante actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas en los parques. Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999 Parques de escala vecinal: Son áreas libres destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios. Se les denomina genéricamente parques, zonas verdes o cesiones para parques; anteriormente se les denominaba cesiones tipo A. (Artículo 243 del Decreto 190 de 2.004). Parques de bolsillo: Los Parques de Bolsillo son áreas libres con una modalidad de parque de escala vecinal, que tienen un área inferior a 1.000 m2, destinada fundamentalmente a la recreación de niños y personas de la tercera edad. Artículo 243 del Decreto 190 de 2.004. Mantenimiento preventivo: Destinado a la conservación de la infraestructura existente en los parques y escenarios mediante la revisión y rutinas de actividades que garanticen su buen funcionamiento, con

el propósito de evitar o mitigar consecuencias de los diferentes fallos que se puedan presentar Mantenimiento correctivo: Hace referencia a las actividades que se realizan luego de que ocurra un falla, avería, deterioro o desgaste que se puedan presentar por el uso permanente de la infraestructura existente

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021-2024

1. **Priorización y asignación de recursos para mantenimiento y/o dotación de los parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad**

Los recursos asignados para este fin surgen de acuerdo a lo definido en los presupuestos participativos que se llevaron a cabo en el año 2.020, y tomando como referencia las prioridades establecidas por la comunidad y las visitas técnicas realizadas por el profesional encargado.

2. **Etapa preliminar de diagnóstico y evaluación de las intervenciones**

Para este fin se establecerán las intervenciones tomando como referencia las visitas técnicas que se realicen por parte de la entidad, identificando los lugares a intervenir, y tomando como insumo las solicitudes y requerimientos de la comunidad.

3. **Etapa de Ejecución de las obras**

Para la intervención de cuatro (4) parques vecinales y/o de bolsillo, se realizarán actividades con referencia a la meta propuesta en cuanto a la construcción, mantenimiento y/o dotación, la entidad verificara el cumplimiento de la normatividad exigida por el IDRD, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

4. **Plan de Gestión ambiental, Plan de Gestión de Calidad, Plan de Manejo de Trafico, Plan de Gestión SST, y Plan de Gestión Social**

El FDLM solicitará el cumplimiento de los planes relacionados en este ítem, para ser implementados en la fase de ejecución, verificando el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos y normatividad vigente.

5. **Terminación etapa de obra**

En esta etapa se solicitará el 100% de la ejecución física, y el cierre de los procesos asociados como son, cierre del pin ambiental y paz y salvo por todo concepto con las empresas de servicios públicos, teniendo con esto la seguridad de la no afectación a las redes existentes en el perímetro de intervención.

Tiempo de ejecución: 2021-2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Toda la población de la Localidad	92.755	92.755	92.755	92.755

Indicadores Demográficos	0-18 años 19.785	0-18 años 19.785	0-18 años 19.785	0-18 años 19.785
	19-59 años 58.136	19-59 años 58.136	19-59 años 58.136	19-59 años 58.136
	+ 60 años 14.834	+ 60 años 14.834	+ 60 años 14.834	+ 60 años 14.834

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Realizar la intervención de los parques influye positivamente en la calidad de vida de la comunidad, motivando que la forma de vida sea más activa y sea posible conectarse con el entorno existente. Es por ello que no solo se beneficiaran los niños (as), sino que también los jóvenes y adultos, quienes participan de estos espacios al aire libre como forma de mejorar la sana convivencia y aprovechamientos de las zonas verdes.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todos los barrios de la Localidad	Todos los barrios de la localidad	UPZ Santa Isabel-Upz La Sabana
2023	Todos los barrios de la localidad	Todos los barrios de la localidad	UPZ Santa Isabel-Upz La Sabana

COMPONENTE 5. RECUPERACIÓN ECOLOGICA

Las intervenciones de recuperación, rehabilitación o restauración están orientadas a la mejora y aprovechamiento de las zonas verdes de la localidad.

De acuerdo a lo informado por el jardín botánico de Bogotá, este componente no es posible ejecutarlo debido a que en la localidad al ser 100% urbana no se cuentan con las áreas suficientes en zonas verdes para realizar estas intervenciones.

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

*Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: **(1)** Normas que es necesario **expedir** para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local,*

*acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y **(2)** Normas cuyo cumplimiento hay que **vigilar** (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

COMPONENTES 1, 2 Y 5

- Decreto 531 de 2010 “Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones”.
- Plan Local de Arborización Urbana.
- Manual de Silvicultura Urbana
- Decreto 837 de 2018 “Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030 y se dictan otras disposiciones”
- De acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 768 de 2019, el CONFIS Distrital en sesión N° 08 llevada a cabo el día 21 de mayo de 2020, aprobó modificación a LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL 2021-2024 Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, adoptados y aprobados en sesión N° 04 del 28 de febrero de 2020. Acuerdo 761 de 2020 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024” UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”.
- Acuerdo Local Número 003 del 10 de octubre de 2020 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES 2021-2024

COMPONENTES 3 Y 4

- Ley general de contratación 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 80 de 2003
- Decreto 734 de 2012
- Ley 1474 de 2011
- Decreto Distrital 101 de 2010
- Decreto ley 1421 de 1993
- Decreto Distrital 544 de 2012
- Decreto 106 de 2013
- Decreto Distrital 190 de 2004 - POT

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

COMPONENTES 1,2 y 5

- Comisión Ambiental Local – CAL
- Juntas de acción comunal

- Organizaciones juveniles
- Organizaciones ambientales
- Consejo de Sabios y Sabias
- Consejo Local de Juventud
- Secretaria Distrital de Ambiente
- Secretaria Distrital de Educación
- Secretaria Distrital de Integración Social
- EAAB
- UAESP
- Policía Nacional
- Secretaria de Hábitat
- Universidades y colegios locales
- Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

COMPONENTES 3 Y 4

La Alcaldía Local de los Mártires realizará en conjunto la Coordinación Inter administrativa con la Secretaría Distrital de Gobierno y el IDRD de los parques a intervenir, cumpliendo con la normatividad vigente y bajo la supervisión del profesional que se delegue para este fin.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

Para la meta Intervenir 5 hectáreas con proceso de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica, en la vigencia 2023 se realiza el traslado del recurso asignado de trecientos millones de pesos ($300.000.000) a la meta Construir 700 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación), esto debido a que en la localidad al ser 100% urbana no se cuenta con el área suficiente para la ejecución de la meta, por lo que se vuelve de imposible cumplimiento, esto justificado en los reportes del jardín botánico, en donde nos informan que la localidad no cuenta con más de 1 hectárea de jardinería y zonas verdes, y las mismas no necesitan restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Mantener 4000 árboles urbanos y/o rurales	Arborización	Mantenimiento			**329.000.000**	**260.000.000**
		SUBTOTAL	**0.0**	**0.0**	**329.000.000**	**260.000.000**
Plantar 125 árboles y/o rurales	Arborización	Plantación	**0.0**		136.000.000	136.000.000
		SUBTOTAL	**0.0**	**0.0**	136.000.000	136.000.000
Construir 700 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).	Construcción	Construcción	**0.0**	**0.0**	**690.909.880**	**300.000.000**
		Interventoría	**0.0**	**0.0**	**109.090.720**	**0.0**
		SUBTOTAL	**0.0**	**0.0**	**800.000.600**	**300.000.000**

Intervenir 4 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Intervención	Intervención	261.280.000	**0.0**	**387.461.820**	**0.0**
		Interventoría	0.0	**0.0**	**43.538.180**	**0.0**
		Profesional	0.0	**0.0**	**131.000.000**	**0.0**
		SUBTOTAL	261.280.000	**0.0**	**562.000.000**	**0.0**
Intervenir 5 hectáreas con proceso de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica.	Intervención	Intervención			**0**	**380.000.000**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**261.280.000**	**0.0**	**1.826.997.600**	**1.076.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**3.164.427.600**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Mantener 4000 árboles urbanos y/o rurales	Realizar de mantenimiento de árboles urbanos	Arborización	4000	Árboles
Plantar 125 árboles y/o rurales	Realizar acciones de plantación del arbolado de la localidad de Los Mártires con énfasis en la estructura ecológica local	Arborización	125	Árboles
Construir	Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	parques	700 M^2	parques
Intervenir	Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	parques	4	Parques
Intervenir	Intervenir 5 hectáreas con proceso de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica.	Zonas verdes	5	Hectáreas

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

Establecimiento de nichos o hábitats adecuados para el desarrollo de las comunidades, generando espacios ecológicos y saludables, que se convierten en alternativas de recreación, participación y apropiación colectiva de los procesos que generen desarrollo y calidad de vida en la población.

Disminución de las enfermedades respiratorias, enriquecimiento de los espacios verdes y empoderamiento de la comunidad por sus espacios.

Generar espacios recreativos para el uso y disfrute de la comunidad.

Resultados:

Con el mantenimiento de 4000 árboles y la plantación de 125 árboles se logra:

- Mejorar la estructura y composición de los suelos
- Aumento de la captura de gases efecto invernadero.
- Mitigar la erosión de los suelos
- Mejoramiento del paisajismo
- Mitigar los efectos de isla de calor en la ciudad

Con la intervención de los parques se logra:

- Incentivar el uso y permanencia de la comunidad en los espacios adecuados para este fin

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(20/11/2020): INSCRITO

(26/01/2021): REGISTRO

ACTUALIZACIONES 1. (02/06/2021)

Se ajustan en el PA (SEGPLAN) magnitudes en las metas para el Plan de Desarrollo 2021-2024, según ponderación de la cuota asignada en el Plan Plurianual. Acordado en reunión con Planeación

Distrital, Planeación ALM y Profesional Universitario 222- 24 ALM Área de Gestión del Desarrollo Administrativa y Financiera. Versión.6

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*
Nombres Johnny Antonio Chinchilla Rangel
Cargos Ingeniero Civil/ Profesional del FDLM
Teléfono Oficina 375 9535 Ext. 220
Fecha de elaboración 28-12-2020 Última actualización. (19/10/2023)